

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

Doctor

Daniel Mor García

Jefe de Dirección de Signos Distintivos

Delegatura de la Propiedad Industrial

Superintendencia de Industria y Comercio – SIC

E. S. D.

Asunto: Aclaración y corrección de etiqueta, Solicitud No. SD2025/0111168

Por medio del presente escrito, y dentro del trámite correspondiente al expediente de la referencia, me permito solicitar el ajuste de la etiqueta del signo solicitado consistente en la presentación de la etiqueta en versión blanco y negro, la cual se adjunta al presente escrito.

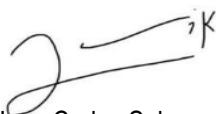
La anterior solicitud se formula con el propósito de precisar el alcance de protección del signo, garantizando que su evaluación se concentre en los elementos verdaderamente distintivos que lo componen. Es de resaltar que la etiqueta conserva íntegramente la estructura, composición, disposición gráfica y elementos denominativos del signo originalmente solicitado, limitándose el ajuste del componente cromático, el cual no constituye un elemento esencial de distintividad en el presente caso.

Además, es pertinente señalar que hemos sostenido un diálogo con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, entidad que ha manifestado su interés en coadyuvar la presente solicitud, con el fin de contribuir a una adecuada delimitación del uso de ciertos elementos gráficos en el sector cafetero.

La presente solicitud se realiza de buena fe y en ánimo de facilitar el trámite administrativo, por lo cual respetuosamente solicitamos se tenga como representación definitiva del signo la versión en blanco y negro, continuando el estudio de registrabilidad sobre dicha base.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Sin otro particular,



Juan Carlos Salazar Camargo

Apoderado

Email: juan@brandcop



info@brandcop.co



(315) 216-5203



www.brandcop.co

Colombia Estados Unidos México Panamá Argentina Brasil Perú Ecuador



BrandCop



BrandCop



EsBrandCop

